



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Juan De Acosta

Estado No. 34 De Viernes, 30 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08372408900120070012700	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Jose Molina Consuegra	29/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08372408900120100007100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Alfredo Enrique Padilla Arteta	29/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08372408900120210012500	Procesos Ejecutivos	Ninive Del Socorro Cure Guette	Esteban Valderrama Rios	29/07/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 3

En la fecha viernes, 30 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARLOS ANDRES HERRERA MALO

Secretaría

Código de Verificación

e343d35d-e405-44ec-8e6e-076076001e39